



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Duitama, 20 de Agosto de 2025

Señor,
JUAN CARLOS GARCÍA CORREDOR
Subdirector (E) Del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO:

Con toda atención nos dirigimos a la Doctor **JUAN CARLOS GARCÍA CORREDOR**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-028-2025 del asunto, así: **CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO, CON FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ESTABLECIDAS POR DIRECCIÓN NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LOS TRES SECTORES CEDEAGRO (AGROINDUSTRIA, AGRÍCOLA Y PECUARIO) DE ENFOQUE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**

FECHA DE CIERRE: 11 de Agosto de 2025 PLATAFORMA SECOP II

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **MC-RB-CDAA-028-2025** el 11 de Agosto de 2025, se evidencia que se presentaron (DOS) OFERTA, de las cuales se efectúa evaluación de las propuestas de menor valor de acuerdo con los documentos aportados a través de la plataforma SECOP 2:

Verificación de los valores presentados

GOR-F-012 V03



Que se efectuó la verificación de valores presentados en la plataforma ordenándolos de menor valor a mayor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	\$31.039.200
VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	\$31.327.120

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa⁸.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal⁹.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector¹⁰, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.



PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MINIMO
\$34.971.000	\$6.992.200	\$2976.800

Verificación de requisitos habilitantes:

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor así:

1) JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	CUMPLE
2) Carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE
3) Certificación suscrita por el representante legal en la que se compromete a dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental para la ejecución del evento.	CUMPLE SUBSANO DOCUMENTO
4) Independiente del tipo de preparación o ciclos de menú seleccionados, el contratista debe suministrar acorde al artículo 9 de la ley 1355 de 2009 y el especial con el artículo 4 “ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE” una minuta que cumplan con el cubrimiento de las	CUMPLE

GOR-F-012 V03



necesidades de nutrientes establecido para cada tiempo de consumo de alimentos basados en una ingesta calórica entre 2600 y 3000 Calorías diaria	
5) El contratista deberá presentar previamente la propuesta de menú al supervisor cuando este realice la solicitud de entrega, que cumplan con las condiciones minuta patrón descritas anteriormente, que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar. Cuando se requieran cambios en los menús estos serán previamente autorizados por el supervisor del contrato. El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos consagrada principalmente en el siguiente marco normativo.	CUMPLE
6) El proponente deberá allegar carta de compromiso debidamente firmada. Cuando en desarrollo del plazo de ejecución contractual sea requerido un evento especial el contratista deberá atenderlo con personal suficiente para la atención así como los demás elementos solicitados en la ficha técnica.	CUMPLE
7) PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA: Teniendo en cuenta que en el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se tiene destinado a la adquisición de compra de alimentos por valor de (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOSM/CTE (\$34.971.000), el proponente deberá adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, el cual corresponde a (UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \$1.065.000) acreditación que deberá efectuarse a través de promesa de contrato de proveeduría como lo establece el Decreto 248 de 2021 y que deberá adjuntarse con la presentación de la propuesta.	CUMPLE SUBSANA REQUISITO ALLEGANDO CONTRATO CON LA FIRMA FALTANTE
8) El contratista deberá contar con el recurso humano a través de la organización administrativa propia, como es el caso de un profesional en nutrición, con el fin de apoyar en el servicio de alimentación la realización de las siguientes actividades:	CUMPLE

GOR-F-012 V03



UN (1) PROFESIONAL EN NUTRICION: +Contar con tarjeta profesional. *Resolución de la Secretara de Salud del profesional. *Experiencia profesional mínima de tres (3) años *Carné de manipulación de alimentos y/o certificación del curso vigente por empresa autorizada para ello.	
UN (1) AUXILIAR DE ENTREGA DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS Hoja de vida *Experiencia mínima certificada de mínimo tres (3) años como auxiliar de cocina en restaurantes y/o programas de alimentación. *Carné de manipulación de alimentos y/o certificación del curso vigente por empresa autorizada para ello.	CUMPLE DOC 35
9. Certificado disponibilidad de transporte: Presentar un certificado de disponibilidad del número de vehículos suscrito por una empresa de transporte de pasajeros especial debidamente autorizada.	CUMPLE DOC 36
EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados anteriores al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas adjuntando Copia del contrato y Acta de Liquidación o recibo final, cuyo objeto se relacione con actividades de prestación del Servicio de apoyo Logístico cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	CUMPLE DOC 13
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimiento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el	Cumple. Subsano la presentación de la carta de compromiso.

GOR-F-012 V03



efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	
2) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se acepta que la entidad priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	Cumple. Subsanó presentación de la declaración expedida por el Representante Legal.
3) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se acepta que la entidad seleccionará proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Cumple. Subsanó la presentación de la declaración expedida por el Representante Legal y evidencia de prácticas sostenibles.
4) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se abstendrán de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Cumple. Subsanó la presentación de la declaración expedida por el Representante Legal.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas	CUMPLE
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	CUMPLE
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	CUMPLE

GOR-F-012 V03



4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	CUMPLE
5. Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	CUMPLE Subsano el Requisito
6. El proponente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado	CUMPLE
7. El proponente deberá allegar relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	CUMPLE Subsano el Requisito
8. El proponente deberá entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	CUMPLE Subsano el Requisito
9. El proponente deberá allegar de acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública	CUMPLE Subsano el Requisito

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	1) JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

GOR-F-012 V03



2) VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1. De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	CUMPLE
2. Carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE
3. Certificación suscrita por el representante legal en la que se compromete a dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental para la ejecución del evento.	CUMPLE
4. Independiente del tipo de preparación o ciclos de menús seleccionados, el contratista debe suministrar acorde al artículo 9 de la ley 1355 de 2009 y el especial con el artículo 4 “ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE” una minuta que cumplan con el cubrimiento de las necesidades de nutrientes establecido para cada tiempo de consumo de alimentos basados en una ingesta calórica entre 2600 y 3000 Calorías diaria	CUMPLE
5. El contratista deberá presentar previamente la propuesta de menú al supervisor cuando este realice la solicitud de entrega, que cumplan con las condiciones minuta patrón descritas anteriormente, que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar.	CUMPLE
Cuando se requieran cambios en los menús estos serán previamente autorizados por el supervisor del contrato.	

GOR-F-012 V03



El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos consagrada principalmente en el siguiente marco normativo.	
	CUMPLE
6. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA: Teniendo en cuenta que en el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se tiene destinado a la adquisición de compra de alimentos por valor de (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOSM/CTE (\$34.971.000), el proponente deberá adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, el cual corresponde a (UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \$1.065.000) acreditación que deberá efectuarse a través de promesa de contrato de proveeduría como lo establece el Decreto 248 de 2021 y que deberá adjuntarse con la presentación de la propuesta.	CUMPLE
7. El contratista deberá contar con el recurso humano a través de la organización administrativa propia, como es el caso de un profesional en nutrición, con el fin de apoyar en el servicio de alimentación la realización de las siguientes actividades: UN (1) PROFESIONAL EN NUTRICION: +Contar con tarjeta profesional. *Resolución de la Secretara de Salud del profesional. *Experiencia profesional mínima de tres (3) años *Carné de manipulación de alimentos y/o certificación del curso vigente por empresa autorizada para ello.	CUMPLE
UN (1) AUXILIAR DE ENTREGA DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS Hoja de vida *Experiencia mínima certificada de mínimo tres (3) años como auxiliar de cocina en restaurantes y/o programas de alimentación.	CUMPLE

GOR-F-012 V03



*Carné de manipulación de alimentos y/o certificación del curso vigente por empresa autorizada para ello.	
9. Certificado disponibilidad de transporte: Presentar un certificado de disponibilidad del número de vehículos suscrito por una empresa de transporte de pasajeros especial debidamente autorizada.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados anteriores al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas adjuntando Copia del contrato y Acta de Liquidación o recibo final, cuyo objeto se relacione con actividades de prestación del Servicio de apoyo Logístico cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimiento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	Cumple. Presenta carta de compromiso.
2) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se acepta que la entidad priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	Cumple. Presenta declaración expedida por el Representante Legal.
3) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se acepta que la entidad	Cumple. Presenta declaración expedida por el Representante Legal y evidencia de practicas sostenibles.

GOR-F-012 V03



seleccionará proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	
4) En la etapa precontractual: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se abstendrán de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Cumple. Presenta declaración expedida por el Representante Legal.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas	CUMPLE
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	CUMPLE
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	CUMPLE
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	CUMPLE
5. Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	CUMPLE
6. El proponente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado	CUMPLE

GOR-F-012 V03



7. El proponente deberá allegar relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	CUMPLE
8. El proponente deberá entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	CUMPLE, SUBSANO EL REQUISITO
9. El proponente deberá allegar de acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública	CUMPLE, SUBSANO EL REQUISITO

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	2.VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

RECOMENDACIONES:

En atención a las observaciones allegadas al informe de evaluación se procede a evaluar los documentos allegadas una vez corrido el termino para subsanación de requisitos habilitantes para la oferta de menor valor JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA y la segunda oferta VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA, atendiendo a los preceptos normativos de la Ley 1882 de 2018.

GOR-F-012 V03

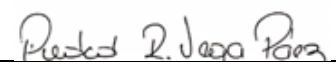


Por lo tanto, y teniendo en cuenta que una vez evaluadas la propuestas presentadas dentro del proceso MC-RB-CDAA-028-2025, el comité evalúa las propuestas; por lo cual dada la modalidad de se evalúa que la de menor valor presentada por el oferente JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA, quien posterior al traslado del informe a la entrega de documentos en etapa de subsanación se encuentra HABILITADA; por lo tanto, el Comité Evaluador bajo radicado 15-9-2025-015944 del 12 de Agosto de 2025 verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes , por lo anterior recomienda al Ordenador del Gasto – Área (subdirector de Centro) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-028-2025 cuyo objeto es **CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO, CON FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO ESTABLECIDAS POR DIRECCIÓN NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LOS TRES SECTORES CEDEAGRO (AGROINDUSTRIA, AGRÍCOLA Y PECUARIO) DE ENFOQUE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL”** al proponente JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA identificado con NIT: 74360641-4

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley

Firmas Comité Evaluador proceso de selección No. MC-RB-CDAA-028-2025

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley

TECNICO PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA	Harvey Yadiver Dimate Rodríguez	Profesional G09 AgroSENA	
	Piedad Rocío Vega Páez	Coordinadora Académica (E)	
AMBIENTAL	PAULA DANIELA MEDINA CAMARO	Dinamizadora Ambiental y Energética	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	